

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

15938 *RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2007, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de trabajo convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado («BOE» de 10 de abril de 1995), esta Secretaría de Estado ha dispuesto hacer pública la adjudicación del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 14 de junio de 2007 («BOE» de 2 de julio de 2007).

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 13 de agosto de 2007.-El Secretario de Estado de Seguridad, Antonio Camacho Vizcaíno.

ANEXO

Convocatoria: Resolución 14 de junio de 2007 («BOE» de 2 de julio de 2007)

Puesto adjudicado: N.º orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Seguridad. Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado. Secretaría General. Jefe de Sección. Nivel: N25. Complemento específico: 9.985.32. Puesto de cese: Ministerio, centro directivo, provincia: Interior. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil. Madrid. Nivel: 24. Datos personales adjudicatario: Apellidos y nombre: Rico Castillo, José María. NRP: 52080467. Grupo/subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Guardia Civil-Teniente. Situación: Activo.

MINISTERIO DE FOMENTO

15939 *ORDEN FOM/2553/2007, de 25 de julio, por la que se resuelve concurso específico convocado por Orden FOM/1411/2007, de 14 de mayo.*

Anunciada por Orden FOM/1411/2007, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 23), convocatoria pública para cubrir por el

sistema de concurso específico (Ref.ª FE5/07) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlo, por no alcanzar la puntuación mínima exigida o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 25 de julio de 2007.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
N P o t o .	Puesto	N i v e l o	Localidad	Puesto	N i v e l o	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	G r a d o	G r u p o	
<u>Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación.</u>											
<u>Secretaría General de Infraestructuras</u>											
<u>Dirección General de Carreteras</u>											
<u>Subdirección General de Construcción</u>											
1	JEFE SERVICIO AUTOVIAS (3207819)	26	Madrid	JEFE SECCION GESTION TECNICA	24	FO Madrid	JIMENEZ DOMINGUEZ, VICTOR	5131511002A1011	B	24	
<u>Subdirección General de Conservación y Explotación</u>											
2	TECNICO SUPERIOR N26 (2362318)	26	Madrid	Excedencia Voluntaria			TORIBIO RUBIO, RAUL	5007953635A1000	A	20	
3	TECNICO SUPERIOR N26 (4681568)	26	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO Madrid	PEREZ LOPEZ, PAULA	0484570068A1000	A	--	
<u>Secretaría General</u>											
4	TECNICO N20 (4586845)	20	Madrid	TECNICO N20	20	FO Huesca	COLLAZOS RAMOS, CORAL MARIA	0701653146A1011	B	--	
<u>Demarcaciones de Carreteras</u>											
<u>Demarcación Andalucía Oriental</u>											
5	JEFE SERVICIO CONSERVACION Y EXPLOTACION (3479539)	26	Granada	JEFE SERVICIO CONSERVACION Y EXPLOTACION	27	FO Málaga	CERRO GRAU, JOSE DEL	2423660368A1000	A	27	
<u>Demarcación Aragón</u>											
6	TECNICO SUPERIOR N24 (4160162)	24	Zaragoza	Desierto							
<u>Demarcación de Cantabria</u>											
7	TECNICO SUPERIOR N26 (2377672)	26	Santander	JEFE SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS	26	MA Santander	SAINZ GARCIA, DAVID CARLOS	1623720335A1000	A	26	
<u>Demarcación Castilla-La Mancha</u>											
8	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (3956025)	20	Toledo	TECNICO N20	20	FO Valladolid	HERNANDO GARCIA, ENRIQUE	0419401835A1011	B	--	
9	TECNICO N20 (4383271)	20	Toledo	TECNICO N20	20	FO Lugo	TENORIO ALVAREZ, DANIEL	0387804168A1011	B	--	
10	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (999531)	20	Albacete	Desierto							
11	JEFE SECCION TECNICA N22 (3755205)	22	Cuenca	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO Cuenca	ABAD SAN JUAN, FERNANDO	5053709835A1011	B	20	
12	JEFE SECCION TECNICA N22 (4045824)	22	Guadalajara	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO Guadalajara	RODRIGUEZ PEREZ, JOSE RAMON	0182529313A1011	B	24	
<u>Demarcación Cataluña</u>											
13	JEFE SECCION PERIFERICA N20 (909654)	20	Tarragona	JEFE SECCION TECNICA N-22	22	MA Zaragoza	JIMENEZ CANOREA, CARLOS	5137950413A1011	B	22	

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº Puesto	Puesto	Nº Grupos	Localidad	Puesto	Nº Vacantes	M.O.C.A.	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupos	Grupos
Demarcación de Murcia											
14	JEFE SECCION TECNICA N22 (2704938)	22	Murcia	JEFE SERVICIO N-26	26	AD	Murcia	CERDA FERRER, ANTONIO	4173645557A1011	B	24
Demarcación de Valencia											
15	TECNICO SUPERIOR N24 (4297655)	24	Valencia	Desierto							
16	TECNICO N.20 (2944116)	20	Valencia	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	FO	Lleida	JULIAN MINGUEZ, PABLO DE	2254533257A1011	B	--
17	TECNICO N.20 (3878538)	20	Valencia	TECNICO N20	20	FO	Tarragona	MEDEL COLMENAR, SONIA	53053335813A1011	B	--
18	TECNICO N20 (2397631)	20	Valencia	Desierto							
Dirección General de Ferrocarriles											
Subdirección General de Construcción											
19	JEFE SERV. PLANEAMIENTO CIVIL Y TTES POR CABLE (1716945)	26	Madrid	JEFE SERV. PLANEAMIENTO CIVIL Y TTES POR CABLE (Comisión de Servicios)	26	FO	Madrid	GARCIA COPEIRO DEL VILLAR, CARLOS	0062732713A1000	A	30
20	COORDINADOR TECNICO (4781261)	22	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	ENRIQUE BENITO CASES, IGNACIO	5097615346A1011	B	20
21	TECNICO N20 (4692605)	20	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Barcelona	DIAZ MARTINEZ, RUBEN	5019600124A1011	B	--
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas											
Subdirección General de Programación Técnica y Científica											
22	DIRECTOR DE PROGRAMA (2433010)	26	Madrid	TECNICO SUPERIOR PROYECTOS N24	24	FO	Madrid	DEL CAMPO RUIZ, M.JOSEFA	0147662902A6200	A	24
Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas											
23	DIRECTOR DE PROGRAMA (5037903)	26	Madrid	JEFE SECCION TECNICA	24	FO	Madrid	SERRANO PEREZ, M.LUISA	5138402946A5900	A	24
24	TECNICO N22 (4437912)	22	Madrid	Desierto							
Centro de Estudios Hidrográficos											
25	JEFE SECCION TECNICA (2116885)	24	Madrid	Excedencia Voluntaria				DE HOYOS ALONSO, CARIDAD	1271246902A0590	A	--
Centro de Estudios del Transporte											
26	CONSEJERO TECNICO PROGRAMA ELECTRONICA DE POTENCIA (2073948)	28	Madrid	DIRECTOR DE PROGRAMA	26	FO	Madrid	BUENO PEREZ, JOSE	2485240435A5900	A	26
Secretaría General de Transportes											
División de Prospección y Estudios del Transporte											
27	CONSEJERO TECNICO (4998596)	28	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO	Madrid	HERRERO PORTEROS, ALVARO RAMON	0724690368A1000	A	26
Subsecretaría de Fomento											
Subdirección General de Recursos Humanos											
28	JEFE SERVICIO N26 (1693914)	26	Madrid	JEFE SECCION N.24	24	MA	Madrid	JURADO INFANTE, MARIA PILAR	2971658168A1122	B	24
Dirección General del Instituto Geográfico Nacional											
Subdirección General de Astronomía, Geodesia y Geofísica											
29	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS (4362320)	24	Madrid	TECNICO N22	22	FO	Madrid	FRAILE TORRECILLA, JAIME	5044040035A1120	B	22
30	TECNICO N22 (3505804)	22	Madrid	TECNICO N20	20	FO	Madrid	ALCALDE CAMINO, JUAN MANUEL	4683197035A1120	B	20

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº	Puesto	Localidad	Grupo	Nº	Puesto	Localidad	Grupo	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grupo
Subdirección General de Producción Cartográfica											
31	JEFE SERVICIO TALLERES CARTOGRAFICOS (981267)	Madrid	AB	26	JEFE SECCION N24	Madrid	FO	RUEDA CONDE, JOSE LUIS	0722223124A1120	B	24
32	JEFE SERVICIO EDICION Y TRAZADO (2225014)	Madrid	AB	26	ANALISTA DE SISTEMAS	Madrid	FO	PEREZ HERAS, ADOLFO	0191495357A1177	B	22
33	JEFE SECCION OPERACIONES TOPOGRAFICAS (1405559)	Madrid	BC	22	TECNICO N22	Madrid	FO	GONZALEZ DE RIVERA TEJERO, JULIAN	5196820046A1120	B	22
Dirección General de Programación Económica											
Unidad de Apoyo											
34	JEFE AREA COORDINACION ECONOMICA (3473256)	Madrid	A	28	Desierto						
Subdirección General de Estadísticas y Estudios											
35	JEFE SERVICIO SISTEMAS INFORMATICOS (1024347)	Madrid	AB	26	Desierto						
División de Asesoría Económica											
36	CONSEJERO TECNICO (1104715)	Madrid	A	28	TECNICO SUPERIOR N26	Madrid	FO	TELLO BLASCO, CRISTINA MARIA	5010680502A1000	A	26

15940 ORDEN FOM/2554/2007, de 25 de julio, por la que se resuelve concurso general convocado por Orden FOM/1412/2007, de 14 de mayo.

Anunciada por Orden FOM/1412/2007 de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 23), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref.^a FG6/07) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.-Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.-Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria o por no alcanzar la puntuación mínima exigida.

Tercero.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.-El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 25 de julio de 2007.-La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.